MINISTERIO
DE TRANSPORTES
Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

SECRETARÍA DE ESTADO
DE TRANSPORTES
Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

SECRETARÍA GENERAL
DE TRANSPORTES
AÉREO Y MARÍTIMO

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA MARINA MERCANTE

Espacio reservado para referencias, codificaciones informáticas	Registro de presentación	Registro de entrada

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN DEL MARINO

(ANTES DE CUMPLIMENTAR, LEER LAS INSTRUCCIONES AL DORSO)

Datos del interesado

Apellidos y nombre o Razón social:			NIF/CIF:		
Vía Pública:		Número:	Escalera:	Piso:	Puerta:
Código Postal:	Localidad:	Provincia:		País:	
Teléfono:	Teléfono móvil:	Email:			

Datos del representante

Apellidos y nombre o Razón social:			NIF/CIF:		
Vía Pública:		Número:	Escalera:	Piso:	Puerta:
Código Postal:	Localidad:	Provincia:		País:	
Teléfono:	Teléfono móvil:	Email:			

Datos a efectos de notificaciones

Por vía electrónica. Email al que se enviará el aviso de notificación:

Al domicilio que se especifica en los datos del: ☐ Interesado ☐ Representante

A remitir al domicilio que se indica a continuación:

Apellidos y nombre o Razón social:			NIF/CIF:		
Vía Pública:		Número:	Escalera:	Piso:	Puerta:
Código Postal:	Localidad:	Provincia:		País:	
Teléfono:	Teléfono móvil:	Email:			

Datos a efectos de recogida

Desea retirar el DIM y/o Libreta Marítima: *(marcar la opción elegida)*

☐ En Servicios Centrales (Madrid).

☐ En Capitanía/Distrito Marítimo de: _____

Opciones de solicitud y documentación

☐ EXPEDICIÓN

DNI (será necesario que, para el caso del DIM esté en vigor con más de 6 meses de vigencia).
☐ De conformidad con el artículo 9.2.a del Reglamento General de Protección de Datos, doy mi consentimiento explícito para la consulta de los datos obrantes en mi DNI, así como su uso en la personalización y emisión del DIM y/o Libreta Marítima.

☐ Documento que acredite la representación conforme al Art. 5 de la Ley 39/2015.

Estar en posesión del certificado o título correspondiente. Véase nota al dorso.
☐ Título de competencia de pesca.
☐ Para todos aquellos certificados o títulos distintos Título de competencia de pesca, autorizo la su consulta en la base de datos.
☐ Para todos aquellos certificados o títulos distintos Título de competencia de pesca, no autorizo la consulta en la base de datos de la DGMM, en su defecto aporto fotocopia del documento.

☐ DIM	☐ Certificado médico de aptitud física conforme a la regla I/9 del anexo al Convenio STCW.
	☐ Certificado de empresa a los efectos de expedición o renovación (modelo del anexo I).
	☐ Justificante del abono de la tasa vigente. (Modelo 790-094 disponible desde la sede electrónica) Ver en Sede Electrónica
☐ Libreta Marítima	☐ Fotografía tamaño pasaporte sobre fondo blanco, con nombre y apellidos escritos a lápiz en el dorso, en la que el interesado estará con la cabeza descubierta y sin gafas oscuras.
	☐ Justificante del abono del importe establecido.

☐ RENOVACIÓN

DNI (será necesario que, para el caso del DIM esté en vigor con más de 6 meses de vigencia).
☐ De conformidad con el artículo 9.2.a del Reglamento General de Protección de Datos, doy mi consentimiento explícito para la consulta de los datos obrantes en mi DNI, así como su uso en la personalización y emisión del DIM y/o Libreta Marítima.

☐ Justificación de modificación de datos personales (nombre, apellidos o sexo) mediante DNI, pasaporte, documentos de registro civil, etc. (únicamente si aplica).

☐ Documento que acredite la representación conforme al Art. 5 de la Ley 39/2015. (únicamente si aplica).

☐ DIM	☐ Certificado médico de aptitud física conforme a la regla I/9 del anexo al Convenio STCW.
	☐ Certificado de empresa a efectos de expedición o renovación del DIM (modelo del anexo I).
	☐ Justificante del abono de la tasa vigente. (Modelo 790-094 disponible desde la sede electrónica) Ver en Sede Electrónica.
☐ Libreta Marítima	☐ Fotografía tamaño pasaporte sobre fondo blanco, con nombre y apellidos escritos a lápiz en el dorso, en la que el interesado estará con la cabeza descubierta y sin gafas oscuras.
	☐ A efectos de comprobación, Libreta Marítima actual sin hojas disponibles para la anotación de embarques.
	☐ Justificante del abono del importe establecido.

Opciones de solicitud y documentación		
☐ DUPLICADO		
DNI (será necesario que, para el caso del DIM esté en vigor con más de 6 meses de vigencia). ☐ De conformidad con el artículo 9.2.a del Reglamento General de Protección de Datos, doy mi consentimiento explícito para la consulta de los datos obrantes en mi DNI, así como su uso en la personalización y emisión del DIM y/o Libreta Marítima.		
☐ Declaración responsable de extravío de documentación del marino (modelo del anexo II). ☐ Denuncia presentada en Comisaria de Policía en caso de robo.		
☐ DIM	☐ Certificado médico de aptitud física conforme a la regla I/9 del anexo al Convenio STCW.	
	☐ Certificado de empresa a efectos de expedición o renovación del DIM (modelo anexo I).	
	☐ Justificante del abono de la tasa vigente. (Modelo 790-094 disponible desde la sede electrónica) Ver en Sede Electrónica.	
☐ Libreta Marítima	☐ Fotografía tamaño pasaporte sobre fondo blanco, con nombre y apellidos escritos a lápiz en el dorso, en la que el interesado estará con la cabeza descubierta y sin gafas oscuras.	
	☐ Justificante del abono del importe establecido.	
☐ RECLAMACIÓN		
☐ Documentación acreditativa del error		
☐ Entrega del DIM y/o Libreta Marítima erróneo o defectuoso.		
☐ Otra documentación, especificar cuál:		

En , a de de

Fdo.: El interesado / representante

DIRECTOR GENERAL DE LA MARINA MERCANTE

De acuerdo a lo establecido en el artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, le informamos que los datos de carácter personal que consten en esta solicitud serán tratados por la Dirección General de la Marina Mercante del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible e incorporados a una actividad de tratamiento con la finalidad de tramitar su solicitud. Los datos serán conservados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, ante la Dirección General de la Marina Mercante, en c/ Ruiz de Alarcón nº 1, 28071 Madrid.
La información complementaria sobre el tratamiento de datos llevada a cabo por la Dirección General de la Marina Mercante puede consultarse en la Web de la Sede Electrónica del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible.

REQUISITOS DE NACIONALIDAD

Tener la nacionalidad española.

REQUISITOS DE EJERCICIO PROFESIONAL PARA OBTENER EL DIM

a) Los ciudadanos españoles que formen o vayan a formar parte de las tripulaciones de los buques mercantes nacionales o extranjeros, que realicen navegación exterior o extranacional.
b) Los ciudadanos españoles que formen o vayan a formar parte de las tripulaciones de los buques de pesca nacionales o extranjeros, que faenen en aguas marítimas internacionales.

REQUISITOS DE TITULACIÓN PREVIOS PARA OBTENER UN DIM O LIBRETA MARÍTIMA

Los ciudadanos españoles que estén en disposición de solicitar un DIM o Libreta Marítima (de acuerdo con los requisitos de ejercicio profesional indicados anteriormente en el caso del DIM), deberán tener en vigor un título de competencia de la marina mercante o de pesca, o bien un certificado de suficiencia de formación básica en seguridad para aquellos tripulantes que ocupen cargos diferentes a los de oficial o marinero, o sean personal técnico que formen parte de la dotación del buque.

Más información en la Web del Ministerio de Transporte y Movilidad Sostenible:

- DIM Documento de Identidad del Marino -DIM- | Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible
- Libreta Marítima Libreta de navegación marítima | Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible

NOTA IMPORTANTE: El interesado declara que no posee, ni ha solicitado la expedición de un Documento de Identidad Marino en otro Estado distinto al español.
No se expedirá a quién, por doble nacionalidad o residencia permanente en otro Estado, ya posea un DIM (Convenio OIT C185 sobre los documentos de identidad de la gente de mar, anexo III Parte A 1v).

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN DEL MARINO

- Escriba solamente a máquina o con bolígrafo sobre superficie dura, utilizando mayúsculas de tipo de imprenta.
- Asegúrese de que los datos resultan claramente legibles.
- Evite doblar el papel y realizar correcciones, enmiendas o tachaduras.
- **No olvide firmar el impreso.**
- El acto de entrega una vez emitido el DIM o Libreta Marítima debe realizarse personalmente o mediante un representante.
- Al dar el consentimiento en el apartado 1 de la tabla de documentación genérica, permite hacer uso de los datos personales de su DNI para la personalización y emisión del DIM o Libreta Marítima.
- La prestación de los servicios de expedición, renovación, o duplicado de Documento de Identidad del Marino (DIM), está sujeta a la **Tasa por expedición o renovación** establecida en el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (BOE número 253, de 20 de octubre de 2011). El devengo se produce en el momento en que se presenta la solicitud, la cual no se tramitará sin que se haya efectuado el pago correspondiente, debiendo previamente el interesado hacer efectivo el ingreso de la tasa en el Tesoro a través de una entidad bancaria colaboradora autorizada

Modelo: 790

Código: 094

Procedimientos	Importe de la Tasa año 2024
Expedición	**42,88 €**
Renovación	**42,88 €**
Duplicado	**42,88 €**
Reclamación	**0,00 €**

- La prestación de los servicios de expedición, renovación, o duplicado de la **Libreta Marítima**, está sujeta al pago del precio actual establecido para esta publicación de **1,84€.**
- El importe de la Libreta Marítima se abonará mediante ingreso en la cuenta corriente nº **ES17 0128 0899 7501 0001 8733** de Bankinter, aportando con la solicitud el justificante bancario correspondiente, o bien en papel de pagos al Estado.